



AYTO DE PEÑAMELLERA ALTA



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU

Código de Documento
SEC18I0030

Código de Expediente
SEC/2024/11

Página 1 de 11

Código de Verificación Electrónica (COVE)



MARIA ALCANTARA ZAPICO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA ALTA, ASTURIAS,

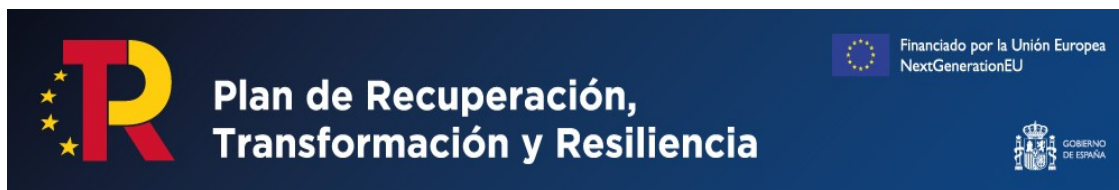
CERTIFICO

Que el Pleno de la Corporación, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2024, por unanimidad de los miembros presentes, adoptó el acuerdo, cuyo contenido literal es el siguiente:

3.-INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE ALLES, CON DESTINO A ALBERGUE.



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU



El Componente 14 del PRTR incluye, dentro de la línea de inversión “Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad”, el Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD) como submedida 2 de la inversión 1 (C14.I1), con el objetivo de implementar actuaciones de impulso de la sostenibilidad turística en su triple vertiente: medioambiental, socioeconómica y territorial, a fin de beneficiar a los destinos turísticos, a los agentes sociales y a los operadores privados del sector.

Este programa se ejecuta a través de Planes Territoriales elaborados en cada Comunidad Autónoma mediante un proceso participativo y de colaboración entre las tres administraciones públicas competentes y los diferentes actores públicos y privados del ecosistema turístico del destino.



AYTO DE PEÑAMELLERA ALTA



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU

Código de Documento
SEC18I0030

Código de Expediente
SEC/2024/11

Página 2 de 11

Código de Verificación Electrónica (COVE)



Estos Planes deben sujetarse a lo que establece la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, que fija las condiciones de participación de las comunidades autónomas y las entidades locales, los ámbitos de aplicación, los umbrales mínimos de inversión, el procedimiento de presentación de las propuestas y las reglas para su aprobación, ejecución y justificación.

La Comunidad Autónoma del Principado de Asturias incluyó una propuesta de Actuación de Cohesión entre Destinos (ACD) dentro del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística del Principado de Asturias, que fue presentado a la convocatoria extraordinaria de Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destino de 2022.

La ACD del Principado de Asturias, incluye actuaciones localizadas en diversos municipios del Suroccidente y del Oriente del Principado que, siendo parte importante del destino turístico Asturias, carecen de Plan de Sostenibilidad Turística propio. Entre las actuaciones incluidas en la ACD se encuentran las previstas en el término municipal de Peñamellera Alta que son objeto del convenio suscrito al efecto.

A tal efecto, se suscribe el Convenio entre la Consejería de Presidencia, Reto demográfico, Igualdad y Turismo del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Peñamellera Alta para la ejecución de las actuaciones correspondientes a este ayuntamiento dentro de la actuación de cohesión entre destinos (ACD)2022, correspondiente al Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en destino del Principado de Asturias 2022, financiado por Fondos de la Unión Europea Next-Generación EU

Las actuaciones del convenio suscrito entre el Principado de Asturias, Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo en el término municipal de Peñamellera son las siguientes:.

Las actuaciones objeto del presente convenio son:


Actuaciones	Medida de la ACD	Contribución climática o ambiental de la actuación	Presupuesto estimado
Submedida	Ámbito de intervención	Contribución	
Acondicionamiento y señalización de la ruta de los queseros	Acondicionamiento y señalización de rutas y sendas de interés turístico	C14.I1b 075	100% 30.000
Recuperación	Recuperación	C14.I1d 130	0% 235.000



AYTO DE PEÑAMELLERA ALTA



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU

Código de Documento SEC18I0030	Código de Expediente SEC/2024/11	Página 3 de 11
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5C4L5Y0V4M2O565206KN	

n de las
antiguas
escuelas
para
albergue

n de
edificios
públicos
para uso
turístico

265.000

Visto el Exp SEC/2024/9 que se declara desierto al presentarse un único licitador, que presenta su oferta fuera de plazo.

Se Tramita nuevamente EXP SEC/2024/11 para la contratación de OBRAS DE REHABILITACION DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE ALLES CON DESTINO A ALBERGUE TURISTCO DE PRIMERA CATEGORIA, CON14 PLAZAS SITO EN EL CONCEJO DE PEÑAMELLERA ALTA por procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público., conforme al Proyecto:

Objeto:	REHABILITACION DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE ALLES CON DESTINO A ALBERGUE		
Autor del Proyecto	Titulación	Presupuesto	Fecha aprobación
José Ramón Álvarez Montero	Arquitecto	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL 165.282,00 13,00 % Gastos generales 21.486,66 6,00 % Beneficio industrial 9.916,92 Suma..... 31.403,58 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA 196.685,58 21% IVA 41.303,97 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 237.989,55	Acuerdo de Pleno de 2 de julio de 2024

Visto que el contrato se encuentra financiado con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation EU

Visto que se incorpora al expediente Memoria de Alcaldía sobre la necesidad y conveniencia de la actuación, así como la no disponibilidad de medios propios para la ejecución del contrato.

Visto que se han incorporado al expediente los Informes Jurídico y de Intervención previstos en la ley.

Vista la Retención de Crédito con cargo a la partida 432 619 del presupuesto 2024 vigente, RC 220240001781.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

CUADRO RESUMEN MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES



AYTO DE PEÑAMELLERA ALTA



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU

Código de Documento
SEC18I0030

Código de Expediente
SEC/2024/11

Página 4 de 11

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5C4L5Y0V4M2O565206KN

CUADRO RESUMEN DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

1.- PODER ADJUDICADOR.

Administración contratante: Ayuntamiento de Peñamellera Alta
Órgano de contratación: Pleno del Ayuntamiento de Peñamellera Alta.
Servicio Gestor: Secretaría Municipal
Perfil del contratante: Plataforma de Contratación del Sector Público
Dirección del Órgano de Contratación: Barrio LLomberu s/n, 33578 Peñamellera Alta
Correo electrónico: secretaria@aytopenamelleraalta.es

2.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Número de Expediente:	SEC/2024/11	Tipo de Contrato:	Obras
Tipo procedimiento:	Abierto simplificado	Tramitación:	Ordinaria
Contrato sujeto a regulación armonizada: NO			
Forma de presentación de ofertas: ELECTRÓNICA			
Plazo de presentación de ofertas: 20 días naturales contados desde la fecha de publicación del anuncio de licitación en la plataforma de contratación del sector público.			

3.- DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

Componente: 14 dentro de la línea de inversión "Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad", el Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD) como submedida 2 de la inversión 1 (C14.I1), con el objetivo de implementar actuaciones de impulso de la sostenibilidad turística en su triple vertiente: medioambiental, socioeconómica y territorial, a fin de beneficiar a los destinos turísticos, a los agentes sociales y a los operadores privados del sector.

Etiquetado verde y digital: Sí aplica.

INTERVENCION 130

CONTRIBUCION:0%



AYTO DE PEÑAMELLERA ALTA



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU

Código de Documento
SEC18I0030

Código de Expediente
SEC/2024/11

Página 5 de 11

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5C4L5Y0V4M2O565206KN

Hitos y Objetivos:

	Nombre	Meta	Fecha	Método de verificación
Hitos	(220) Ejecución del Plan Territorial	Publicación de los convenios para la ejecución de los PSTD incluidos en el Plan Territorial	T4/2023	Publicación en BOPA
		Ejecución del 50 % del presupuesto del Plan	T4/2024	Informe de gestión de cada PSTD
	(221) Finalización de los proyectos incluidos en el Plan Territorial	Finalización de todos los proyectos incluidos en los PSTD; 35% de los fondos destinados a financiar medidas que aborden la transición verde, la sostenibilidad y la eficiencia energética o la electromovilidad	T4/2025	Declaración de cumplimiento
Objetivos	(218) Etiquetado climático 100%	Ejecución de actuaciones que supongan al menos un 30% del presupuesto total definitivo del Plan Territorial	T4/2024	Informe de gestión de cada PSTD
	(218) Etiquetado climático 40%	Ejecución de actuaciones que supongan un 8% del presupuesto total definitivo del Plan Territorial	T4/2024	

Lotes: NO

4.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

El Ayuntamiento de Peñamellera Alta no dispone de los medios personales y materiales necesarios para la ejecución de la obra proyectada.

5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Presupuesto base de licitación IVA excluido:	IVA (21%):	Presupuesto base IVA incluido:
196.685,58 €	41.303,97 €	237.989,55 €
Sistema de determinación del precio: precio alzado a la totalidad de la obra.		
Redacción del proyecto técnico: Arquitecto José Ramón Álvarez Montero		

6.- TOTAL VALOR ESTIMADO.

Presupuesto base de licitación IVA excluido:
165.282,00 € + 13 % gastos generales (21.486,66 €) + 6 % de beneficio industrial (9.916,92 €) =

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN

6 meses, a contar desde la firma del acta de replanteo.



AYTO DE PEÑAMELLERA ALTA



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU

Código de Documento
SEC18I0030

Código de Expediente
SEC/2024/11

Página 6 de 11

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5C4L5Y0V4M2O565206KN

8.- PRÓRROGA.

No se establece

9.- PLAZO DE GARANTÍA.

1 año, a contar desde el acta de recepción de las obras.

10.- ADMISIBILIDAD DE VARIANTES.

No procede

11.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

De carácter social: Las nuevas contrataciones de personal necesarias, como consecuencia de la adjudicación del contrato se realizarán en al menos un 50% , a personas en situación de desempleo, que hayan estado inscritas ininterrumpidamente como demandantes de empleo al menos 12 o más meses con anterioridad a la celebración del contrato, con objeto de combatir el paro de larga duración.

De carácter medioambiental: Cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente (DNSIE). Firmado por el responsable de la unidad de ejecución de medidas

12.- ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS.

Sí, jefe de obra.

13.- REVISIÓN DE PRECIOS.

No procede

14.- GARANTÍAS.

Provisional: NO

Definitiva: SI (5% del precio de adjudicación del contrato (sin IVA)).

Complementaria: 3% del precio de adjudicación del contrato en caso de baja temeraria

15.- CESIÓN.

No procede



AYTO DE PEÑAMELLERA ALTA



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU

Código de Documento
SEC18I0030

Código de Expediente
SEC/2024/11

Página 7 de 11

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5C4L5Y0V4M2O565206KN

16.- SUBCONTRATACIÓN.

Si

17.- SOLVENCIA.

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La solvencia económica y financiera se acreditará mediante el volumen anual de negocios del licitador referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos, por importe de 196.685,58 €.

SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

La solvencia técnica se acreditará mediante la relación de obras ejecutadas en los últimos cinco años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea al menos de 200.000 €.

Clasificación (opcional) del contratista: (arts. 25 y 26 del RD 1098/2001 de 12 de octubre) Grupo C, Subgrupo 6, Categoría 1.

18.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Precio ofertado (100 puntos). Se otorgará la puntuación máxima de 100 puntos al importe más bajo de los que se consideren válidos y, el resto se valorarán por la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = (\text{PV} * 100) / \text{PO}$$

19.- FORMALIZACIÓN.

Documento administrativo

20.- MODIFICACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS.

No procede

21.- PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO.


Si



AYTO DE PEÑAMELLERA ALTA



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU

Código de Documento SEC18I0030	Código de Expediente SEC/2024/11	Página 8 de 11
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5C4L5Y0V4M2O565206KN	

22.- RÉGIMEN DE RECURSOS.

Recurso especial en materia de contratación: NO

23.- DATOS DE FACTURACIÓN.

Entidad contratante: Ayuntamiento de Peñamellera
Alta Órgano de contratación: Pleno de la Corporación
Órgano competente en materia de contabilidad: Intervención Municipal
Código DIR3:L01330463_
Responsable del contrato: Director de Obra

24.- RESUMEN DE DOCUMENTACIÓN A APORTAR.

Por los licitadores:	-Anexo I del PCAP: Documento Europeo Único de Contratación (DEUC). -Anexo I.A del PCAP: Declaración responsable complementaria al DEUC para personas jurídicas. -Anexo I.B del PCAP: Declaración responsable complementaria al DEUC para personas físicas. -Anexo II del PCAP: Modelo de proposición económica.
	-Anexo III del PCAP: Modelo de comunicación a la Administración de la información relativa a la subcontratación. -Anexo IV del PCAP: Modelo de compromiso de adscripción de medios al contrato



AYTO DE PEÑAMELLERA ALTA



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU

Código de Documento
SEC18I0030

Código de Expediente
SEC/2024/11

Página 9 de 11

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5C4L5Y0V4M2O565206KN

<p>Por los contratistas, una vez adjudicado el contrato:</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Anexo V del PCAP: Modelo de declaración del contratista/subcontratista de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR. -Anexo VI del PCAP: Modelo de declaración del contratista/subcontratista de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR. -Anexo VII del PCAP: Modelo de declaración del contratista/subcontratista de compromiso en relación con el cumplimiento del principio de “No causar perjuicio significativo” (DNSH) a los seis objetivos medioambientales en sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852. -Anexo VIII del PCAP: Modelo de declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) del contratista/subcontratista. -Anexo IX del PCAP: Modelo de declaración responsable del contratista para proteger los intereses financieros de la Unión. -Anexo X del PCAP: Compromiso de formalización de Unión Temporal de empresas. -Anexo XI del PCAP: Declaración responsable de titularidad real del beneficiario. -Anexo 4 del PPT: Modelo de declaración responsable del contratista/subcontratista de cumplimiento de las medidas DNSH respecto a los aspectos relativos al autocontrol interno y justificación de dicho cumplimiento al Ayuntamiento de Peñamellera Alta. -Anexo 5 del PPT: Modelo de declaración responsable sobre el cumplimiento del Plan de Control de Calidad. -Plan de salud y seguridad. -Plan de gestión de residuos
--	--

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado del art 159 de la LCSP.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector



AYTO DE PEÑAMELLERA ALTA



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU

Código de Documento
SEC18I0030

Código de Expediente
SEC/2024/11

Página 10 de 11

Código de Verificación Electrónica (COVE)



Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

El Pleno de la Corporación, por Unanimidad de los miembros presentes, cinco de los siete que de derecho lo componen, ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, SEC/2024/11 para la contratación de **OBRAS DE REHABILITACION DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE ALLES CON DESTINO A ALBERGUE SITIO EN EL CONCEJO DE PEÑAMELLERA ALTA**, por procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas incluidas en el Proyecto, que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	RC
2024	432 619	237.989,55 IVA INCLUIDO	RC 220240001781

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Designando la Mesa de Contratación como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y valoración de las ofertas. Formaran la mesa de contratación:

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocal: La Secretaria- Interventora de la Corporación

Vocal: Técnico: D. Francisco Fernández Fernández (Técnico del Ayuntamiento de Cabrales)

Secretario: Dña. Nuria Jiménez García.



AYTO DE PEÑAMELLERA ALTA



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU

Código de Documento
SEC18I0030

Código de Expediente
SEC/2024/11

Página 11 de 11

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5C4L5Y0V4M2O565206KN

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

OCTAVO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a elevar al Pleno la propuesta de adjudicación..

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde- Presidente, en Peñamellera Alta, a reserva de lo que resulte de la aprobación del acta correspondiente, tal como dispone el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento Y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales..

VºBº

El Alcalde –Presidente

La Secretaria- Interventora